



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las doce horas del día veintinueve de enero del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Mauricio Sinecio Flores, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; Ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; ciudadano José Reyes Olguín Rangel, representante suplente del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Partido del Frente Humanista; ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo, quien se integró en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre así como de las extraordinarias de fechas veinticuatro y treinta y uno del mismo mes correspondientes al año dos mil catorce; asimismo de las extraordinarias de fechas catorce y veinte de enero de dos mil catorce. IV.- Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección el Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los formatos para el registro de las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Gobernador.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de mayoría relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince.

IX.- Presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Tercer Trimestre de dos mil catorce, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". X.- Asuntos Generales -----.

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas tardes, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este jueves veintinueve de enero del año dos mil quince, a las doce horas, en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las doce quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión ordinaria, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Mauricio Sinecio Flores, representante suplente del Partido Acción Nacional, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el ciudadano José Reyes Olguín Rangel, representante suplente del Partido del Frente Humanista y el ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Asimismo doy cuenta de la presencia las Consejeras y Consejeros Electorales: contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales y del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión ordinaria. En ese sentido los proyectos de actas, los proyectos de acuerdos, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Les pido por favor que nos pongamos de pie para tomarle la protesta al representante suplente del Partido Acción Nacional. Licenciado Mauricio Sinecio Flores, representante suplente del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, protesta usted



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación, los reglamentos y acuerdos de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado Mauricio Sinecio Flores, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Sí, protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Secretario Ejecutivo, pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta con la presencia del ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y que todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, por lo que es de su conocimiento el orden del día que se propone. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. ¿Alguien se anotará para tratar asuntos generales, es el momento de hacerlo? Integrantes de este cuerpo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que los proyectos de actas y proyectos de Acuerdos fueron circulados oportunamente; no será necesario su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre así como de las extraordinarias de fechas veinticuatro y treinta y uno del mismo mes correspondientes al año dos mil catorce; asimismo de las extraordinarias de fechas catorce y veinte de enero de dos mil quince. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración las versiones estenográficas de la sesiones, ordinaria y extraordinarias ya referidas. ¿Si



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hubiere alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Consejero Presidente, doy cuenta, de siete votos a favor por lo que se aprueba el acta de sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre así como de las extraordinarias de fechas veinticuatro y treinta y uno del mismo mes correspondientes al año dos mil catorce; asimismo de las extraordinarias de fechas catorce y veinte de enero de dos mil quince. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo queda en el uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Atendiendo lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, me permito dar cuenta de las actividades relevantes que se realizaron durante el mes que transcurre. Actividades Interinstitucionales. En virtud de la designación de los ciudadanos que fungirán como Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y municipales, el pasado catorce de enero se llevó a cabo el acto protocolario de toma de protesta, dando así inicio a sus funciones en el Proceso Electoral Local dos mil catorce guion dos mil quince. Acudí a presenciar el curso de capacitación que se impartió a los Secretarios Técnicos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

respecto a sus atribuciones y competencias, actividad coordinada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica e impartida con el apoyo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Coordinación de Informática de este Instituto. Asimismo, asistí al Consejo Distrital Sexto con sede en esta capital, a presenciar el curso de capacitación que dirigieron los Secretarios Técnicos a los Consejeros Electorales. Agradezco a mis compañeras y compañeros Consejero Electorales así como a los funcionarios de este Instituto, por su asistencia a las diferentes sedes de los Consejos Distritales y Municipales, ya que esta actividad se realizó de manera simultánea en cada uno de ellos. En atención a la invitación del Mtro. Luis E. Alverde Montemayor, Rector de la Universidad Anáhuac Querétaro, el pasado veinte de enero, participé en la cátedra prima de la Facultad de Derecho de esa Universidad con el tema “Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince”, actividades que tienen como fin la difusión de las atribuciones de este órgano electoral entre los educandos y promover su participación como ciudadanos en la cultura política democrática. El maestro Jesús Uribe Cabrera y un servidor, atendimos la visita de cortesía del doctor Javier Rascado Pérez, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental. En virtud de la instalación del Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares, realicé un acercamiento con sus integrantes, doctor Rubén Antonio García Mendoza y maestro en ciencias Guillermo Vázquez Sánchez, ingeniera Luz del Carmen Torres Villalón e ingeniero Raúl Islas Matadamas, Presidente, Vocales y Secretario Técnico, respectivamente, quienes estarán atendiendo los lineamientos que aprobó el Instituto Nacional Electoral en esta materia. En atención a la invitación del licenciado Javier Mier Mier, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Durango, acudí a diversas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

reuniones de Presidentas y Presidentes de los Organismos Públicos Locales, en donde se contó con la participación del doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral y el doctor José de Jesús Orozco Henríquez, Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros reconocidos especialistas y ponentes. El Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera y un servidor, atendimos la visita de cortesía del licenciado Jorge Lois Rodríguez y del licenciado Carlos Altamirano, Presidente y Secretario del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, respectivamente; con el propósito de abordar temas del Proceso Electoral Local. Con motivo de cambios en dirigencias estatales de las fuerzas políticas acreditadas ante este Instituto o con el propósito de escuchar y atender sus inquietudes en relación al Proceso Electoral Local; por el inicio del año hago de su conocimiento que en el presente mes me he reunido con los titulares de los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Encuentro Social, Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Humanista. Convenios. A fin de estrechar los lazos de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la comunidad universitaria, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica de Corregidora con la participación del Rector, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, acompañado del Secretario Ejecutivo del Consejo General y la Directora Ejecutiva de Educación Cívica de este Instituto, instrumento que será la base para promover en los jóvenes la educación cívica y los valores democráticos. En compañía de las Consejeras licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, sociólogo Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez y maestro Luis Octavio Vado Grajales, asistimos a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Asamblea General de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, Asociación Civil, en el marco de la asamblea se realizó una exposición de temas de su interés en materia de: paridad de género en candidaturas, candidaturas independientes, observadores electorales e integración de los Consejos Distritales y Municipales, de igual forma se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones, a fin de coadyuvar como aliados estratégicos en la promoción de la participación ciudadana en la cultura política democrática. En cumplimiento al artículo cincuenta y tres, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ha realizado el acercamiento con los diferentes medios de comunicación impresos en la entidad, a fin de celebrar un convenio de colaboración para garantizar que las tarifas que se otorguen a los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, sean igualitarias y que no sean superiores a las comerciales, en ese tenor informo a este colegiado que al día de hoy este Instituto ha celebrado dicho instrumento con los periódicos "Plaza de Armas", "Diario de Querétaro" y "Noticias" y en fechas próximas estaremos signando otro. Elecciones Concurrentes. Derivado de la colaboración institucional entre las autoridades electorales local y nacional, en la sede de este Instituto, se llevó a cabo una reunión de trabajo con directivos y trabajadores de los diferentes medios de comunicación en el estado de Querétaro, a quienes se expusieron los temas relativos a las: "Reformas al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral" y los "Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral para ordenar y/o publicar encuestas y/o sondeos de opinión", los cuales fueron impartidos por personal de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De conformidad con las cláusulas décima quinta y décima sexta del Convenio de Coordinación celebrado entre las autoridades electorales local y nacional, asistí a la reunión de instalación de la Comisión de Enlace y Operación que está conformada por los Vocales Ejecutivos de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores por parte del Instituto Nacional Electoral, por lo que corresponde a este órgano electoral la integran el Secretario Ejecutivo y las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Educación Cívica, quienes estarán informando periódicamente al Consejo respectivo del cumplimiento a este instrumento. De igual forma, en diversas ocasiones me he reunido con la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral para dar seguimiento a las actividades previstas en el convenio de coordinación que se suscribió para el desahogo de la elección concurrente en nuestra entidad. Reuniones de trabajo. Participé en la reunión de trabajo convocada por la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral en la que se realizó un análisis de las propuestas de documentación y materiales electorales que serán utilizados en este Proceso Electoral Local dos mil quince, en términos de los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral en esa materia. Dando seguimiento al Programa General de Trabajo y acuerdo del Consejo General, se han desahogado las reuniones necesarias con mis compañeros Consejeros y Consejeras Electorales; así como con el Secretario Ejecutivo y titulares de las áreas de este Instituto para atender las funciones que tenemos encomendadas. Medios de comunicación. En el mes que se informa, se atendieron las entrevistas que solicitaron los diferentes medios de comunicación en la entidad y a través de la Coordinación de Comunicación



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Social se brindaron las facilidades necesarias para el cumplimiento de su labor informativa. Por último, se atendió de manera oportuna la correspondencia interna y externa que recibe esta Presidencia del Consejo General y se realiza el registro correspondiente en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Agradezco su atención. Secretario Ejecutivo pasemos al desahogo del quinto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Antes daría cuenta de la integración a la mesa del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. Continuando con el desarrollo de la sesión el siguiente punto es la presentación y votación del Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de enero del presente año realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Con motivo de la renuncia presentada por el maestro José Enrique Rivera Rodríguez, a partir del ocho de enero ha sido designado como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral el licenciado Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros; haciéndose del conocimiento de los integrantes de este colegiado. Durante el presente mes esta Unidad Técnica elaboró nueve proyectos de acuerdo y seis proyectos de resolución, estos acuerdos y resoluciones fueron sometidos a la consideración del Consejo General en las sesiones celebradas los días catorce y veinte del mes que se informa. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción séptima de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, informo a éste máximo órgano de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dirección que, durante el presente mes, fueron recibidas siete resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, recaídas a los expedientes promovidos por Rolando Augusto Ruíz Hernández, Partido Encuentro Social, Partido Revolucionario Institucional, Neftalí Moya de Santiago, Marcos Aguilar Vega, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional. En lo que va del presente mes la Oficialía de Partes ha recibido un total de trescientos cincuenta y cinco documentos, trescientos once de los cuales fueron para el Consejo General y cuarenta y cuatro para los órganos operativos. Fiscalización a partidos políticos. Se recibió la contestación a observaciones de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de dos mil catorce, presentados por los partidos y la asociación política, por lo cual se procedió a su revisión, para la elaboración de los anteproyectos de dictamen correspondientes. De igual forma se solicitó a los encargados de las finanzas de los partidos políticos, informar, mediante escrito rubricado por su presidente estatal, respecto a la cuenta bancaria a utilizar para el depósito de las ministraciones del financiamiento público para actividades ordinarias. Dando cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se realizó un informe respecto al procedimiento de fiscalización que se realiza en el Instituto, así como el estado que guardan la revisión de los informes de los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce. Adicionalmente, se elaboraron los documentos: "Financiamiento público destinado a los Partidos Políticos para actividades ordinarias, electorales y de campaña, así como de candidaturas independientes para el año dos mil quince" y "Topes de gastos de precampaña y campaña". Con el objeto de dar cumplimiento a la instrucción de la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, contadora pública Gabriela



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Benites Doncel, se solicitó a los partidos políticos, presentaran sus dudas respecto al Reglamento de Fiscalización emitido por el Instituto Nacional Electoral, con el objeto de solicitar una capacitación a la Unidad Técnica de Fiscalización de ese organismo nacional. Como regularmente se viene haciendo, se proporcionó orientación y asesoría permanente a los responsables del órgano interno y encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante el instituto, respecto a la elaboración de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce. Asimismo, se notificó a los partidos políticos y la asociación política, respecto a la realización de los talleres correspondientes al cierre de los estados financieros del cuarto trimestre de dos mil catorce. Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince. Quedó concluida la "Cartografía Electoral dos mil catorce guion dos mil quince", actualizada al treinta de septiembre de dos mil catorce, de acuerdo al Programa de Reseccionamiento dos mil catorce. Derivado de la aplicación de dicho Programa de Reseccionamiento, fueron incluidos en la cartografía electoral de la entidad, las once secciones electorales nuevas que van de la cero ochocientos cincuenta y seis a la cero ochocientos sesenta y seis, precisando que por cuestiones de procedimiento la sección de origen cero doscientos setenta y tres fue dada de baja del distrito tercero local. Con la finalidad de atender las necesidades de infraestructura de los Consejos Distritales y Municipales, se han realizado visitas a estas oficinas por las diferentes áreas que integran el organismo electoral, a fin de que las representaciones descentralizadas trabajen en las mejores condiciones. Esta actividad será permanente durante el Proceso Electoral. De igual forma, se concluyó con el proyecto de Manual para el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

guion dos mil quince. Durante el periodo comprendido del dieciséis al veintidós de enero de la presente anualidad, se realizaron de manera conjunta con personal del Instituto Nacional Electoral, recorridos para verificar los espacios en los inmuebles que formarán parte de la propuesta de casillas para este Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince. En los distritos locales: Segundo, tercero, cuarto sexto, octavo, décimo segundo y décimo tercero. Sumándonos a las actividades de promoción del voto, establecidas en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral, se difundieron trípticos para la convocatoria de la promoción del voto y de la participación ciudadana a organizaciones de la sociedad civil. Actualmente, está en análisis el contenido del material que será utilizado en el curso de capacitación a los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, con la finalidad de proponer la inclusión de temática sobre la elección local y en su caso, elaborar los materiales didácticos correspondientes. Así mismo, se diseñó y revisó el contenido del cartel a través del cual se hará difusión para invitar a la ciudadanía a participar como observadores electorales. El día dieciséis de enero, se llevó a cabo el curso de capacitación para los Secretarios Técnicos, con la participación de todas las áreas del Instituto que tienen injerencia directa en el proceso electoral. A su vez, los Secretarios Técnicos impartieron un curso de capacitación a los consejeros electorales de los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales, que se realizó de manera simultánea el día dieciocho de enero de dos mil quince, y estuvo supervisado por personal de oficinas centrales del Instituto. El día cinco de enero, mediante un sistema desarrollado por la Coordinación de Informática, la Comisión de Organización Electoral llevó a cabo el proceso de insaculación de Consejeros Electorales a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

través del Sistema de Información del Proceso Electoral, de conformidad al procedimiento establecido. Buscando la optimización del uso del Sistema de Información del Proceso Electoral, el día veinte de enero, se dio una plática de capacitación al personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre el uso del sistema, para la gestión de información emanada de los Consejos Distritales y Municipales. El quince de enero, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, los formatos de solicitud de registro para aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Gobernador, miembros de los ayuntamientos y diputados de mayoría relativa, a efecto de que fueran puestos en conocimiento de la Comisión que preside. Atendiendo las disposiciones normativas que, haciendo uso de sus facultades ha dictado el Instituto Nacional Electoral, se concluyó con el documento denominado "Modelos y Fichas Técnicas de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince", mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva, Dirección de Estadística y Documentación Electoral, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, órganos todos del Instituto Nacional Electoral. En respuesta a la declinación de los consejeros propietarios Juan Antonio Hernández Martínez, del Consejo Municipal de Ezequiel Montes y César Mauricio Burgos Chaparro, del Consejo Distrital séptimo, ubicado en el Municipio de Corregidora, éstos fueron sustituidos por los suplentes ubicados en primer lugar de la lista, siendo estos los ciudadanos: Sergio Hernández Carmona y Adriana Leticia Cervantes Torres, respectivamente. También doy cuenta a este Colegiado de la declinación del ciudadano Juan José Martínez Gudiño, consejero suplente del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo Distrital décimo tercero, con cabecera en Tolimán. A efecto de contar con la seguridad necesaria para garantizar el orden en la Jornada Electoral y en general el desarrollo del Proceso Electoral, se ha enviado a todos los municipios del Estado, así como al Gobierno Estatal, el proyecto de Convenio de seguridad, que nuestra legislación comicial dispone se firme entre la autoridad electoral y los cuerpos de seguridad pública del Estado y Municipios. Por otro lado, se solicitó a las autoridades municipales y estatales el catálogo de espacios con que cuenten en la vía pública para la propaganda gubernamental, para que puedan ser empleados en la campaña institucional de promoción del voto, que dispone nuestra legislación electoral. En atención a los lineamientos sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, la empresa "Quadratín Querétaro" informó a esta Secretaría Ejecutiva de la publicación de dos encuestas, la primera fue publicada en el portal de internet del informante los días quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve; y la segunda los días veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro ambas dentro del mes que transcurre. Por lo que se refiere a las encuestas antes mencionadas, es necesario destacar que cumplen parcialmente con los "lineamientos sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión", expedidos por el Instituto Nacional Electoral. Además de lo anterior, la empresa denominada "Grupo Zona Business Group", informó a esta autoridad electoral de su intención de realizar en el mes de febrero un estudio para evaluar la satisfacción ciudadana en los Municipios de Querétaro y Corregidora. Doy cuenta de la recepción de los escritos respectivos de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ecologista de México, Encuentro Social, Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Humanista, y del Trabajo, en el cual informan el método de selección interna que implementarán esos institutos políticos; además de lo anterior, los partidos de la Revolución Democrática y Humanista ponen a consideración de esta autoridad electoral la convocatoria para la elección de candidatas y candidatos a diferentes cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Así también, fueron recibidos por parte del Instituto Nacional Electoral, la notificación de la aprobación de las modificaciones a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. El pasado viernes dieciséis del presente mes se remitió, al maestro Juan Adolfo Montiel Hernández, encargado del despacho de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, el proyecto de pauta de radio y televisión, mismo que fue aprobado por la Comisión de Vinculación de este organismo electoral. Para el efecto de dar cumplimiento a la cláusula Vigésimo Séptima del Convenio General de Coordinación, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se solicitó a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, la publicación de este instrumento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga". El pasado veintiuno de enero se instalaron las comisiones de Enlace y Operación Técnica, así como la de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de los comicios federales y locales en el Estado de Querétaro durante dos mil quince. En cumplimiento a lo dispuesto por la legislación electoral y buscando un trato equitativo en cuanto a tarifas



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

publicitarias se refiere, este organismo electoral ha firmado convenios en materia de acceso igualitario a tarifas comerciales de los medios de comunicación impresa para partidos políticos, coaliciones, candidatos y aspirantes a candidatos independientes. Hasta el día de hoy se han firmado los convenios respectivos con los periódicos Plaza de Armas, Noticias y Diario de Querétaro. En lo concerniente a los convenios para uso de mamparas, bastidores y otros espacios que las autoridades municipales ponen a disposición de la autoridad electoral para que los partidos políticos y coaliciones difundan su propaganda, preferentemente el contenido de sus plataformas electorales, se han enviado oficios de recordatorio a los municipios para que a la brevedad nos remitan el proyecto de convenio que les fue enviado con las firmas respectivas, dando puntual seguimiento a esta actividad a través de los supervisores electorales. A efecto de cumplir con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se ha dado seguimiento a cada uno de ellos, haciéndolos llegar a los integrantes de este Colegiado. Atendiendo la indicación del Presidente del Consejo General, la Coordinación de Informática generó los catálogos electrónicos necesarios para que este Instituto pueda acceder a los diversos sistemas y servicios informáticos del Instituto Nacional Electoral, mismos que fueron remitidos al Organismo Electoral Nacional. Informo a este Consejo General de la solicitud de registro que realizaron ante este organismo electoral, veinticuatro ciudadanos como aspirantes a Candidatos Independientes. De los cuales tres aspiran al registro por la candidatura a Gobernador, catorce a Diputados de Mayoría Relativa y siete a Presidente Municipal. Cabe mencionar que esta lista está elaborada de acuerdo a los registros realizados hasta el martes veintisiete de enero. Finalmente doy



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuenta de la instalación de los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales, la cual se llevó a cabo el sábado veinticuatro del presente mes, a las doce horas de forma simultánea, contando con el acompañamiento de Consejeras y Consejeros Electorales de este Consejo General, así como de funcionarios de este Instituto. Programa de Resultados Electorales Preliminares. En cumplimiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprobó la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, de conformidad con los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, se integró un Comité Técnico Asesor con las siguientes personas: Ingeniera Luz del Carmen Torres Villalón, doctor Rubén Antonio García Mendoza y el maestro en ciencias Guillermo Vázquez Sánchez. Este órgano colegiado entró en funciones a partir de la aprobación de dicho acuerdo, llevando a cabo su sesión de instalación el día trece de enero del presente año, en la cual se eligió como presidente al doctor Rubén Antonio García Mendoza, en esta sesión, se sometió a consideración del Comité el calendario de sesiones y se presentó el plan de trabajo. Con la intención de verificar las condiciones físicas y de infraestructura con que cuentan los inmuebles desde donde operará el programa, se están realizando visitas a las oficinas de los consejos en el estado, inspeccionando los espacios en donde serán instalados los centros de acopio y transmisión de datos. En apego a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, así como al plan de trabajo aprobado por este Comité, el Administrador del Programa de Resultados Electorales Preliminares, elaboró el procedimiento de control de cambios del código fuente y de las



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

configuraciones del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Dicho documento será puesto a consideración del Comité Técnico Asesor en la próxima sesión ordinaria. Cultura política y democrática. Se gestionó una Conferencia Magistral a cargo del doctor Santiago Nieto Castillo, sobre el tema Candidaturas Independientes, la cual se llevará a cabo el día seis de febrero en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. El día veintitrés de enero se impartió un curso sobre las conductas de los servidores públicos durante el proceso electoral dirigido a voluntarios de los grupos de desarrollo comunitario del sistema Desarrollo Integral de la Familia estatal. Se continuará con esta actividad el día treinta de este mes. Sobre el mismo tema se tiene programada una plática dirigida a las unidades de comunicación social de las dependencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para el día de mañana, treinta de enero, a efecto de difundir entre los servidores públicos de la entidad y concientizarlos de la conducta que deben seguir dentro del proceso electoral para no incurrir en infracciones a la ley de la materia. Educación Cívica. Con la finalidad de realizar actividades para fortalecer la educación cívica y cultura política con la participación de instituciones educativas y organizaciones de profesionistas, se gestionó la suscripción de los convenios de colaboración con la Universidad Tecnológica de Corregidora, y con la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, Asociación Civil. El día once de enero, funcionarios electorales adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acudieron al programa radiofónico "Póngase al tanto" que se transmite por Radio once, en el cual se abordaron temas relacionados a la conformación de los Consejos Distritales y Municipales, la elección de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

consejeros y secretarios técnicos, así como la importancia de la educación cívica para la participación democrática. Vinculación interinstitucional. Se sostuvo una reunión de trabajo con el ingeniero Jorge Buitrón Arriola, Presidente del Cluster de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Estado de Querétaro, con la finalidad de poder determinar apoyos estratégicos en materia tecnológica que puedan ser utilizados para el desahogo de actividades concretas durante la Jornada Electoral. Como parte de la colaboración interinstitucional que existe entre los órganos públicos locales del país, el Director Ejecutivo de Sistemas y Programas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, solicitó la posibilidad de dar seguimiento al procedimiento de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que realiza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ahora bajo los lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para ello, se remitieron los documentos que al momento se han generado y aprobado, así como la información respectiva sobre el particular. Informe anual del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dos mil catorce. Sobre este tema todas las áreas que conforman el Instituto, han estado trabajando en la recopilación de la información, misma que ya fue integrada en un solo documento, el cual está en la etapa de revisión y eventualmente, pasar a la etapa de formación del primer proyecto bajo la coordinación del licenciado Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social de este Organismo. Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Reforma Política guion Electoral, del dos mil catorce, la Unidad de Información Gubernamental pasa a ser Unidad de Acceso a la Información Pública. Asimismo, informo que se remitió a la Unidad de Acceso a la Información



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Pública, la información requerida para dar respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos, Cesar David Tarello Leal, Ángel Martínez y Rolando Ruíz Hernández. Administración. Se informó a la Presidencia del gasto efectuado en el mes de diciembre de dos mil catorce, además de los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. Así mismo, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral, correspondientes al mes de enero de dos mil quince que ascienden a la cantidad de treinta y cuatro millones ochocientos nueve mil doscientos trece pesos. De igual forma se proporcionó, la información requerida por el Auditor Superior del Estado, contador público certificado Rafael Castillo Vandenpeereboom, con la finalidad de dar inicio al proceso de fiscalización superior, del periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil catorce, iniciado esta revisión el veintitrés del mes que se informa. Se efectuó el pago del financiamiento público a los partidos políticos, correspondiente al mes de enero de dos mil quince, por la cantidad de cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos noventa pesos con treinta y seis centavos. Atendiendo las solicitudes recibidas se elaboraron treinta instrumentos laborales para Oficinas Centrales por tiempo determinado en las siguientes áreas: Coordinación Administrativa, Coordinación de Informática, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y Oficialía de Partes. Para los Consejos Distritales y Municipales se elaboraron setenta y dos instrumentos laborales por tiempo determinado correspondientes a veinticuatro Secretarios Técnicos, veinticuatro Supervisores Electorales y veinticuatro vigilantes. Para la operación del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Programa de Resultados Electorales Preliminares, se elaboraron cinco instrumentos laborales para un Administrador del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuatro auxiliares. Con motivo de la designación hecha por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, el día quince de enero de dos mil quince, se elaboró el instrumento laboral de la Contralora General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Con motivo de la renuncia de la contadora pública Carolina Alejandra Vega Perales, se nombró como Encargado de Recursos Humanos y Financieros al licenciado José Ramón Hernández Trejo. Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la inscripción al programa Querétaro Cerca de Tu Economía Familiar, y cumplir con el refrendo del parque vehicular para el presente año. Así mismo se solicitó ante la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro la exención de pago del impuesto predial correspondiente al presente año, del terreno propiedad de este organismo electoral, en el cual se tiene proyectado la construcción de la sede institucional. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. En sesión extraordinaria del veinte del presente mes, el Consejo General aprobó el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Por lo que una vez hecho esto se procedió a su inmediata integración con la nueva conformación que dispone este ordenamiento. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Como parte de los trabajos orientados a la implementación de la plataforma ORACLE para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el personal de la Coordinación de Informática asistió el día ocho de enero a una reunión de trabajo en la Dirección de Informática de la Secretaría de Planeación y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Finanzas de Gobierno del Estado. Adicionalmente se remitió, de manera impresa y en medio electrónico, vía correo electrónico los Estados Financieros de la Cuenta Pública dos mil catorce, al contador público Carlos Alfredo Fernández Velázquez, Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable. Sitio web institucional. A petición de los titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y Resoluciones; Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; Programa de Radio Expresiones para Elegir; Portal de Transparencia; Página principal; y Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince. Es cuanto por informar a este Colegiado. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes del Consejo General, ¿Si hubiera alguna observación o comentario al informe rendido por el Secretario Ejecutivo del Instituto? De no ser así. Secretario Ejecutivo, le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Consejero Presidente, doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el informe de actividades del Secretario Ejecutivo de este Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. El punto a tratar es la presentación y votación del Acuerdo del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer y resolver lo relativo a la solicitud de las ampliaciones y trasferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce, en términos de lo señalado en el considerando primero y cuarto de esta determinación. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprueba la solicitud de ampliaciones y trasferencias a partidas presupuestales que presenta el Secretario Ejecutivo, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce, en términos de lo establecido en el considerando cuarto del presente acuerdo, la cual forma parte del presente Acuerdo, dándose por reproducido para los efectos conducentes. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez realizadas las operaciones financieras y contables que se deriven de la solicitud aprobada, se reflejen en la cuenta pública que en su momento se remita a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Cuarto.- Notifíquese este Acuerdo a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo para tal efecto, copia certificada del mismo, lo anterior para los efectos legales que correspondan. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con la propuesta del acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el cual se somete a consideración del órgano superior de dirección el Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer y resolver lo relativo al informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce, en términos del considerando primero y cuarto de la presente determinación. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprueba el informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente al segundo semestre de dos mil catorce, mismo que se tiene por reproducido en el presente Acuerdo para los efectos conducentes, de conformidad con el considerando cuarto de esta determinación. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que por su conducto, se rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la cuenta pública correspondiente al ejercicio del segundo semestre de dos mil catorce, remitiéndose al efecto copia certificada de la presente determinación. Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiéndose al efecto copia certificada de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presente determinación. Quinto.-Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desahogo de la sesión. Es la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los formatos para el registro de las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Gobernador, miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de mayoría relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- En términos de los considerandos primero y cuarto del presente Acuerdo, el Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar los formatos y establecer el dos punto cinco por ciento de los ciudadanos registrados en el listado nominal de electores que corresponde a las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Gobernador, miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de mayoría relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Segundo.- Se aprueba los formatos para las manifestaciones del respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Gobernador, miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, los cuales forman parte integrante de la presente determinación, lo anterior en términos de los considerandos primero y cuarto de este Acuerdo. Tercero.- Se establece el dos punto cinco por ciento de ciudadanos registrados en el listado nominal de electores que corresponde a las manifestaciones de respaldo ciudadano para los cargos de Gobernador, miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, lo anterior en términos de los considerandos primero y cuarto de este Acuerdo. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se publiquen los formatos materia del presente Acuerdo, incluyendo el Sitio de Internet Oficial del Instituto. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se publique la información relativa al dos punto cinco por ciento de los ciudadanos registrados en el listado nominal de electores que corresponde a las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Gobernador, miembros de los Ayuntamientos y Diputados por el principio de mayoría relativa, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Sexto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de la presente determinación, a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, en el Estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma. Séptimo.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente, es el referente a la presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Tercer Trimestre de dos mil catorce, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". Con fundamento en el numeral cuarenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los dictámenes de referencia estarán a disposición de los integrantes de este máximo órgano de dirección, resolviendo lo que en derecho proceda en la sesión ordinaria del mes de febrero. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Atendiendo el ordenamiento jurídico que ha citado, se estará incluyendo los proyectos de Acuerdo correspondientes en la próxima sesión ordinaria de Consejo General. Pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Si me permite dar cuenta de la incorporación del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional. Por lo que al punto de asuntos generales, tenemos anotada a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En términos del Reglamento Interior, en lo señalado en el artículo sesenta y cinco, me parece que son primero los partidos y si no hay inconveniente Consejera, cedo el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias señor Presidente. Bien el objeto de la participación de su servidor, lo es en razón de que como bien se ha ventilado en algunos medios de comunicación, el día martes de esta semana, el Partido Acción Nacional promovió un Recurso de Apelación en contra de la sesión celebrada el día jueves de la semana pasada, mediante el cual se dio a conocer, únicamente se dio a conocer, los formatos de las boletas y en general del material que este Instituto Electoral propone al Instituto Nacional Electoral, consideramos que si bien es cierto, el Instituto está realizando un trabajo, conforme a los lineamientos que el propio Instituto Nacional Electoral emitió, en octubre del año pasado, en concordancia en lo dispuesto por el propio Instituto Nacional Electoral, y en diciembre y en donde es cierto que se marca claramente que las boletas, no contendrán la fotografía de los candidatos a cargos de elección popular, de Gobernador y de diputados de mayoría relativa, es importante manifestar el desacuerdo de Acción Nacional, en razón de que consideramos que transgrede lo dispuesto por la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo dispuesto por la propia Ley Electoral del Estado de Querétaro, esto en razón, de que si bien podría parecer que existe una contradicción entre ambas legislaciones, al disponer una que no debe de haber fotografías de los candidatos y otra que nos dice que si tiene que tener la fotografía de los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

candidatos, existe un artículo en la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que me parece que el Instituto Nacional Electoral, no deberá dejar pasar y es el doscientos dieciséis de este ordenamiento, que leo textual: "Esta Ley y las leyes electorales locales es decir, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, determinarán las características de la documentación y materiales electorales, estamos frente a una competencia concurrente, este artículo doscientos dieciséis, a nuestro parecer le da vida al ciento dieciséis de nuestra Ley Electoral, que dice de manera textual: "Para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales foliadas para cada elección, las que se harán conforme al modelo que apruebe el Consejo General, se refiere al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es decir, establece una obligación de este Instituto para aprobar el modelo de boletas, y dice y que contendrán en su fracción cuarta, color o combinación de colores y emblema del partido político en el orden que corresponde según la antigüedad de su registro, en el caso de la elección de diputados la fotografía del candidato o de quien establezca la fórmula de mayoría, continua el artículo, por ello es que le pedimos a este Instituto Electoral apoye, la moción promovida por Acción Nacional, porque consideramos que si puede haber un cambio sustancial en la decisión del ciudadano, si no vota de manera informada, es un derecho de los ciudadanos, votar de manera informada, y la fotografía el hecho de que no se encuentre la fotografía, es un elemento para desinformar a los ciudadanos, porque no necesariamente tienen la obligación de conocer quien es físicamente su candidato, tal vez solo los ubiquen físicamente en algunas ocasiones, tal vez, no los ubiquen por el nombre, peor aún, con las personas que no saben leer ni escribir, será determinante que



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

aparezca una persona, una fotografía, en las boletas electorales, nos sumamos por supuesto al llamado que hiciera también la consejera Electoral Gabriela Benítez, el día de ayer, que tengo entendido que por un oficio que nos hizo llegar el día de antier, está de acuerdo con esta propuesta en consecuencia queremos solicitar también el apoyo del resto de los integrantes de este cuerpo colegiado, a efecto de brindar este elemento de información a los ciudadanos que habrán de votar el primer domingo del mes de junio. Es cuánto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Consejero Presidente. El Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto también manifiesta, su acuerdo por lo manifestado por el representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de considerar que debe incluir la boleta el modelo de boleta que se apruebe en su momento por este órgano electoral, la fotografía de los candidatos, en este sentido es importante manifestar y partir de la base que lo que el artículo cuarenta y uno, la reforma a lo que el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el poder reformador, establece en esta reforma de diez de febrero del año pasado, es un sistema Nacional Electoral, en donde en este sistema concurren los estados de la República y la Federación, en lo que es la organización de las elecciones, a través de este sistema Nacional Electoral, encontramos que hay facultades concurrentes entre lo que es la Federación y lo que viene siendo los diversos Estados de la República, incluyendo desde luego también al Distrito Federal, en ese sentido, ésta aprobación de lo que es el modelo de la boleta electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

no descansa únicamente en lo que establezca el Instituto Nacional Electoral, que a este respecto tenemos que establecer, que lo que el artículo cuarenta y uno, establece es que el Instituto Nacional Electoral, emitirá los lineamientos, una cosa son lineamientos y otra cosa es imponer en su momento o el decir de qué manera debe de ir la boleta electoral, en ese sentido si hablamos de que es un sistema, de que hay concurrencia, de que el propio régimen transitorio de la reforma de diez de febrero de dos mil catorce, establece que se haga la expedición de leyes generales, por leyes generales debemos entender atento a lo que la Suprema Corte de Justicia ha venido manejando, cuando se da esa concurrencia de facultades, en ese sentido de haber concurrencias ni es la totalidad lo que diga la Federación o lo que diga en este caso el Instituto Nacional Electoral, ni en un momento dado necesariamente tiene que irse a lo que disponga uno de estos órdenes de gobierno, sino que en razón de esas facultades concurrentes, deberá expedirse la boleta atendiendo también a lo que disponen las previsiones de la Ley Electoral nuestra, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, de donde a través de una interpretación conforme que privilegia a la validez de la norma, antes de buscar su expulsión del ordenamiento legal, tenemos que establecer el artículo ciento dieciséis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, tiene una presunción de validez, la que ya también haciendo un análisis o una interpretación sistemática o lo que viene siendo todo el ordenamiento y el orden jurídico, tanto nacional como local nos vamos a llegar a la conclusión de que vamos hacer conforme esta disposición del artículo ciento dieciséis Constitucional, con las disposiciones que se establecen en materia federal, de la factibilidad de que pueda incluirse la boleta dado que el emitir lineamientos, no implica de ninguna manera la exclusión de las disposiciones que en su momento establece la Ley Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

local, yo no veo una antinomia, creo que no podemos hablar de antinomia, aquí tendremos que hablar de lo que es una interpretación conforme, a través de la cual se permite que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, atendiendo también a las facultades que tiene de aprobar el modelo de boletas electorales, establezca en estas lo que viene siendo las fotografías de los candidatos. Es cuánto muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante agradecemos los comentarios de ambos representantes, analizaremos los comentarios para su análisis. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias queremos decir que es muy importante conservar la calidad de nuestras elecciones locales, que desde nuestro punto de vista, vemos personas que hay personas adelantadas en el proceso electoral, y para el Partido de la Revolución Democrática, sigue siendo esto por un lado una preocupación y motivo también para llamarnos al orden, porque nos parece que se sigue alterando, se sigue violentando, los principios básicos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en relación una parte a la equidad, por otra parte a la imparcialidad, todos sabemos que el periodo de precampaña no ha iniciado y tampoco evidentemente el de campaña, sin embargo, algunas personas interesadas en la participación para asumir candidaturas, pues siguen desarrollándose actividades que tienen que ver con el proselitismo propiamente, en este caso seguimos observando personas interesadas, que tienen actividades o son militantes por una parte del Partido Revolucionario Institucional y por otra del Partido Acción Nacional, sabiendo que bueno los dos partidos son los que prácticamente han



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hegemonizado el poder en el Estado de Querétaro, todo parece ser que les da carta de inmunidad para seguir haciendo los actos y alterando los tiempos electorales que están determinados en las leyes electorales y particularmente en la del Estado de Querétaro, y nos parece una preocupación y que conforme al artículo cinco de la Ley electoral del Estado de Querétaro, en relación a la definición de actos anticipados de precampaña o de campaña, me parece que se está violando este artículo, si lo vemos cabalmente en toda su definición, por lo que observamos a estas personas haciendo ese tipo de actos y que nosotros hacemos un respetuoso exhorto, a este Consejo General, para que se les llame la atención a estas personas que todos sabemos quiénes son, tienen nombres y apellidos inclusive de instituciones del gobierno municipal, que están prácticamente perfilados, entonces lo que parece es verdad por que pudiera decirse que no están pidiendo el voto, pero creo que lo están induciendo creo que están señalándolo y creo que están prácticamente amarrando las elecciones antes de que lleguen los tiempos para los procesos de precampaña y campaña propiamente, entonces nos parece que este Consejo General, a través del Presidente, respetuosamente, creo que tiene que imponer las condiciones de la Ley, no hay más, para que el proceso electoral, sea parejo, para que el proceso electoral, sea imparcial, para que el proceso electoral sea equitativo y verdaderamente todos los candidatos o candidatas y todos los partidos políticos, incluidos ya los Candidatos Independientes ya registrados, pues tengan las mismas condiciones de la competencia electoral, verdaderamente es una preocupación sobre este asunto, porque si no nos parece que está ensombreciendo, se está oscureciendo el proceso electoral que todos queremos que sea un proceso electoral transparente, claro ante los ojos de la ciudadanía queretana, pues entonces nosotros pediríamos,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

exhortaríamos a este Consejo, a través de su Consejero Presidente, la llamada de atención fuerte para que dejen de estar diciendo o promoviendo, de que si falta una cosa en la sociedad que si le falta a la comunidad esto u otro pues eso es prácticamente me parece a mí actos anticipados, quien no va a saber que el señor Francisco Domínguez, quiere ser Gobernador de este Estado, por favor, es evidente o quien va a negar que el Presidente Municipal con todo respeto, al licenciado Roberto Loyola no quiere ser el candidato, también está muy claro, entonces pues yo creo que eso se tiene que detener, con una cosa o con otra, si no simple y sencillamente exigiendo el respeto de la Ley y los tiempos electorales. Muchas gracias por su atención. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Solamente para hacer un par de precisiones, vive usted en fantasilandia señor representante del Partido de la Revolución Democrática, eso nunca lo va a ver, van a seguir pasando las cosas, como siguen pasando, aunque nosotros digamos que no están pasando, están pasando, pero bueno ojala y este Consejo tome las cartas en el asunto y pues si se detenga esa serie de acciones por parte de diversos interesados en la política que pretenden algún puesto público. Sumándome a la petición que hace el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, creo que basados en el principio de máxima publicidad, que es lo que es uno de los principios que nuestra propia legislación estatal electoral sostiene, es conveniente que los interesados en obtener una diputación, alguna regiduría, algún puesto público, pues pudieran estar en las boletas electorales, para efectos de que mucha gente los conoce



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

físicamente, pero no sabe a veces el nombre de las personas o viceversa mucha gente sabe el nombre de las personas pero no las conoce muy bien físicamente, en consecuencia creo que del partido que yo represento, estaría de acuerdo en que asumiendo la posición que tienen los representantes ya mencionados de los partidos políticos, pudiera ser incluida la fotografía bajo el principio de máxima publicidad en las boletas electorales. Es todo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante suplente del Partido Encuentro Social.- Muy buenas tardes tengan todos ustedes. En cuanto al punto que están tocando mis compañeros de Acción Nacional y Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, efectivamente es indispensable contar con ese tipo de documento que tenga una fotografía, que tenga cada uno de los candidatos para elección popular para la próxima campaña electoral, ya que si hasta el mismo Instituto Nacional Electoral, exige en sus credenciales la fotografía para identificar a la persona, cuando menos también necesitamos hacer lo propio, la verdad, sí creo que es una buena propuesta y es una acción que debemos de tomar en cuenta simplemente para identificación de las personas para ocupar determinado cargo de elección popular. Es cuánto gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias alguna otra intervención sobre este punto. Pasamos a la tercera y última intervención en asuntos generales a cargo de la Consejera Gabriela Benítez Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benítez Doncel, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. El tema que quiero tratar es el padrón de los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

afiliados de los partidos políticos con registro ante el Instituto, el entonces Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG seiscientos diecisiete diagonal dos mil doce, en los que se aprobaron los lineamientos para la verificación del padrón de los afiliados de los partidos políticos nacionales, para conservar su registro, por lo que el día veintiocho de febrero de dos mil trece, el Consejo General del entonces Instituto Electoral de Querétaro, también dictamino mediante la comisión jurídica y la determinación, perdón, la aprobó el Consejo General, el dictamen de la comisión jurídica, por la que se determinó las acciones tendientes aprobar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos con inscripción de registro estatal, de presentar el respectivo padrón de militantes actualizado y certificado de conformidad esto con el artículo treinta y dos, fracción décima novena de la Ley Electoral, en la cual nos señala la obligación de los partidos políticos de mantener actualizado y entregar certificado el padrón de afiliados al Instituto, esto sumando al principio de máxima publicidad, lo cual el plazo de ambos acuerdos esta ya fenecido, ya que fue el pasado veintinueve de noviembre de dos mil catorce, cuando se venció el plazo, por lo que le solicito Consejero Presidente realice las acciones pertinentes para que los partidos políticos con registro en el Instituto, den cumplimiento a ello. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún comentario respecto a este punto. Señor secretario en virtud de la petición de la Consejera Gabriela Benítez le solicito que haga un análisis del alcance y vigencia del acuerdo que refiere y de cuenta al Consejero Presidente del mismo. Antes de dar por terminada la sesión ordinaria que nos ocupa quiero reconocer la presencia en este recinto del licenciado Antonio Rivera Casas, ex consejero electoral y ex secretario Ejecutivo gracias por acompañarnos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

durante esta sesión. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con quince minutos, del día jueves veintinueve de enero de dos mil quince, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Que pasen todos buenas tardes -----4-----.

[illegible]